

Pide INE registro de marca ante el IMPI

Solicita instituto que
se le otorgue la
concesión por los
próximos 10 años

PEDRO VILLA Y CAÑA

El Instituto Nacional Electoral (INE) busca evitar que se haga mal uso de su nombre y logotipo, por lo que solicitó que se le entregue la concesión por 10 años de su marca al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

En el expediente 2610820, cuya copia posee EL UNIVERSAL, se detalla que el pasado 8 de septiembre, un funcionario del INE solicitó al organismo la concesión para uso de publicidad, gestión de negocios, administración comercial y trabajos de oficina.

El organismo electoral argumentó que desde febrero de 2014 utiliza este nombre. Esto tras la reforma electoral, donde el Congreso extinguió al Instituto Federal Electoral para dar paso al INE.

El documento indica que el INE pagó 2 mil 813.77 pesos al IMPI para esta solicitud.

Se prevé que en los próximos días, el IMPI entregue la concesión al organismo electoral de la marca como el diseño por 10 años.

El IMPI explica que el artículo 88 de la Ley de la Propiedad Industrial señala que se entiende por marca todo signo perceptible por los sentidos y susceptible de representarse de manera que permita determinar el objeto claro y preciso de la protección, que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado. ●



El INE argumentó que desde 2014 utiliza este nombre.

